



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL N° 01426
DIRECCION GENERAL DE REGULACION VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE ALIMENTOS

El infrascrito Jefe del Departamento de Regulación y Control de Alimentos, ha tenido a la vista el informe favorable del establecimiento:

Ubicado en _____

Propiedad de _____

En el que consta que cumple con los requisitos de ubicación, instalación y operaciones sanitarias;

POR TANTO: Esta Jefatura otorga

LICENCIA SANITARIA

Para que pueda funcionar como: _____

Por el plazo de cinco años. El propietario deberá solicitar autorización de toda modificación que se haga al establecimiento, salvo que por violaciones a normas jurídicas de índole sustancial o formal, proceda la suspensión o cancelación de la misma. Artículos: 121, 122, 123, 130 (literal a), 133 (literal a), 140, 141, 142, 144 y 219 del Código de Salud.

Licencia Sanitaria No. _____

Fecha de otorgamiento: _____ Fecha de vencimiento: _____

Lic. Adán Edilberto Franco Hernández

Nombre del Jefe D.R.C.A



Firma y Sello

MANTEGASE EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO.